



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA  
DE NARIÑO**

*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

San Juan de Pasto, 28 de octubre de 2019

Señor(a)

**JHORDAN LÓPEZ JURADO**

Aspirante personería municipal

Linares - Nariño

Cordial saludo,

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del proceso de elección para personero del municipio de Linares, llevado a cabo por el Concejo Municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" y una vez evaluado su caso nos permitimos manifestar lo siguiente.

La Institución en ningún momento modifico unilateralmente los horarios para la realización de las pruebas en 15 minutos como usted lo manifiesta, únicamente se requirió estar en la institución con un plazo de antelación para tener mayor organización, dejando claro que las pruebas iniciaron a partir de las 07:00am.

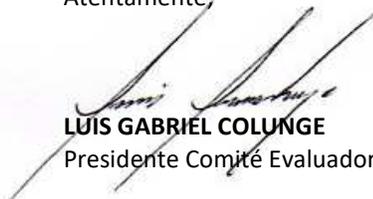
En lo referente a los recursos procedentes, se refiere que dentro de la convocatoria se plasman las fechas para la presentación de reclamaciones frente a las pruebas aplicadas dentro del proceso en comento, además de las reclamaciones sobre la Resolución que establece las personas admitidas y no admitidas, siendo procedente en ambos casos manifestar sus inconformidades, a efectos de ser atendidos por la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR", para lo cual se dispuso de dos días en cada uno de estos casos. En el mismo sentido, hay que puntualizar que la Institución realizó la publicación de los cerios de evaluación aplicables a las pruebas que se efectuaron para que en debida forma tengan soportes en las reclamaciones.

Por último, la documentación solicitada se encuentra publicada en la página web de la institución en los siguientes enlaces:

[www.aunar.edu.co](http://www.aunar.edu.co)

<http://www.aunar.edu.co/portal/PERSONERIAS2019/personerias.html>

Atentamente;



**LUIS GABRIEL COLUNGE**  
Presidente Comité Evaluador